



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 18  
SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, , siendo las 17:00 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 18/2020, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de las señoras (es) Concejales (es), Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua y Don Rodrigo Acevedo Solís, actúa como Ministro de Fe la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 18 del día lunes 28 de Diciembre del 2020, la tabla contempla lo siguiente:

**TABLA:**

- 1.- Aprobación aporte bienestar para trabajadores regidos por Ley N° 19.378 Estatuto Atención primaria de Salud, de 2,5 UTM.
- 2.- Aprobación Rol de Patentes de Alcohol, correspondiente al primer semestre del año 2021.
- 3.- Aprobación Tarifa de Aseo Domiciliario año 2021.
- 4.- Aprobación programa de Mejoramiento Gestión año 2021, Ley N° 19.803.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria presentada por Departamento de Educación
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal.
- 7.- Aprobación Modificación Presupuestaria Salud

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al primer punto de la tabla y solicita a la Sra. Secretaria Municipal pueda exponer referente al punto a tratar.

La Sra. Secretaria Municipal, informa que como en años anteriores, el Comité Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, envía carta al Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipal Solicitando el aporte bienestar de Salud, documento fechado 07 de octubre de 2020.

De: Presidenta Comité de Bienestar Departamento de Salud Municipal Doñihue

A: Sr. Ricardo Boris Acuña González, Alcalde Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1° y 3° de la Ley N° 19.754, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, como asimismo, la Ley N° 20.647 que permite la constitución de un sistema propio de prestaciones de bienestar para los trabajadores regidos por la Ley N° 19.378, en su artículo único, inciso 3°, es que solicito tenga a bien otorgar el aporte municipal anual, mínimo 2,5 UTM máximo 4 UTM por cada afiliado activo de ese servicio de bienestar de salud municipal para el año 2021.

Lo anterior con el fin de presentarlo ante el Honorable Concejo Municipal de nuestra comuna, adjunto nómina de socios activos 122 al mes de septiembre del año 2020.

Agradecida de antemano de su buena disposición y atenta a sus comentarios, le saluda cordialmente.

Karen Andrade Lizana

Presidenta Comité Servicio Bienestar Departamento de Salud Doñihue

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que el aporte sería de 2,5 UTM, consulta a los concejales si tiene algo que aportar al respecto.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, informa que se realizó una reunión de comisión de control donde se abordó el tema, en la cual estuvo presente Don Edinson Toro con la Sra. Patricia Martínez, y quedo muy claro el tema, como también de la modificación presupuestaria que presentaron que también viene en la tabla.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta nuevamente a los concejales si tienen alguna consulta al respecto, no habiendo consultas, solicita a la sra. Secretaria Municipal tome la correspondiente votación.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para aprobar aporte municipal anual de 2,5 UTM al Comité de Bienestar de Funcionarios de Salud Municipal para el año 2021, por cada afiliado activo, 122 funcionarios.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

**ACUERDO CONCEJO:**

**Aprueban Aporte Municipal Anual al Comité de Bienestar de Funcionarios de Salud Municipal para el año 2021, de 2,5 UTM por cada afiliado activo, 122 funcionarios.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, para al segundo punto de la tabla que es Aprobación Rol de Patentes de Alcohol, correspondiente al primer semestre del año 2021, señores Concejales alguna sugerencia o comentario al respecto.

El Sr. Concejales Don Luis Palacio Azua, manifiesta que cuando se aprobó el rol de patentes del alcohol en año pasado, el solicito a la Jefa del departamento de Transito poder ver la numeración de los locales, ya que hay muchas patentes que aparecen sin la numeración, y hay varios que están ubicados en un mismo sector, entonces al momento de inspeccionar no sabrán cual es cual.

El Sr. Alcalde solicita a la Sra. Secretaria Municipal que vea esta situación con la Srta. Jefa del departamento de Rentas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que pida la votación para la aprobación del Rol de Patentes de Alcoholes.

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación del Rol de Patentes de Alcohol, correspondiente al primer Semestre del año 2021.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

**ACUERDO CONCEJO:**

**Aprueban Rol de Patentes de Alcohol Primer Semestre de 2021.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al tercer punto de la tabla que es la aprobación de la tarifa de aseo domiciliario año 2021, consulta a los señores (as) concejales (as) si hay alguna duda al respecto.

Municipalidad de Doñihue  
Dirección Administración y Finanzas

**TARIFA ASEO DOMICILIARIO 2021**

**Cálculo Derecho de Aseo Domiciliario 2021  
Resumen General**

PERIODO	Años	Valor Servicio de Recolección Aseo Domiciliario	Servicio Relleno La Yesca	Costo en Personal	Gastos Generales	Total
Julio	2019	18.948.845	5.361.942	1.601.707	445.456	26.357.949
Agosto	2019	18.911.835	4.988.683	1.601.707	445.716	25.947.941
Septiembre	2019	18.911.835	4.994.983	1.601.707	437.332	25.945.857
Octubre	2019	18.763.797	5.385.282	1.601.707	424.743	26.175.529
Noviembre	2019	18.745.293	5.270.727	1.601.707	432.919	26.050.645
Diciembre	2019	18.726.788	6.028.200	1.601.707	525.822	26.882.516
Enero	2019	18.615.759	6.656.183	1.601.707	498.102	27.371.751
Febrero	2020	20.031.984	6.226.269	1.601.707	461.322	28.321.281
Marzo	2020	20.031.984	5.208.154	1.601.707	480.051	27.321.895
Abril	2020	20.031.984	5.196.068	1.601.707	495.389	27.325.148
Mayo	2020	20.031.984	4.767.129	1.601.707	428.146	26.828.966
Junio	2020	19.992.000	5.617.815	1.601.707	400.614	27.612.136
<b>Valores Totales</b>		<b>231.744.088</b>	<b>65.701.435</b>	<b>19.220.479</b>	<b>5.475.612</b>	<b>322.141.614</b>

**Cantidad de Usuarios Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria**

<b>1. Roles afectos cobro Derecho de Aseo -SII</b>	<b>6.596</b>
--	--------------



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>2. Patentes Comerciales</b>		<b>527</b>		
<b>Total Usuarios</b>		<b>7.123</b>		
<b>CALCULO DERECHO DE ASEO</b>		<b>VALORES (\$)</b>		
		<b>Anual</b>	<b>Semestral</b>	<b>Trimestral</b>
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 322.141.614</b>	<b>45.226</b>	<b>22.613</b>	<b>11.307</b>
<b>USUARIOS</b>	<b>7.123</b>			
<b>Roles afectos a Cobro Derecho de Aseo Domiciliario</b>				<b>6596</b>
<b>Roles exentos menor a 225 UTM</b>				<b>4377</b>
<b>Roles afectos a Cobro Directo (mayor a 225 UTM y menor a M\$33,199)</b>				<b>1948</b>
<b>Roles que pagan vía contribuciones</b>				<b>464</b>

**Cuadro N° 1  
Valor Servicio de Recolección Aseo Domiciliario**

<b>Años</b>	<b>Meses</b>	<b>Gastos</b>	<b>Factor</b>	<b>Valor Ajustado</b>
2019	Julio	18.504.731	1,024	18.948.845
2019	Agosto	18.504.731	1,022	18.911.835
2019	Septiembre	18.504.731	1,022	18.911.835
2019	Octubre	18.504.731	1,014	18.763.797
2019	Noviembre	18.504.731	1,013	18.745.293
2019	Diciembre	18.504.731	1,012	18.726.788
2019	Enero	18.504.731	1,006	18.615.759
2020	Febrero	19.992.000	1,002	20.031.984
2020	Marzo	19.992.000	1,002	20.031.984
2020	Abril	19.992.000	1,002	20.031.984
2020	Mayo	19.992.000	1,002	20.031.984
2020	Junio	19.992.000	1,00000	19.992.000
<b>Valores Totales</b>		<b>229.493.117</b>		<b>231.744.088</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Cuadro N° 2  
Valor Servicio Relleno La Yesca

Años	Meses	Gastos	Factor	Valor Ajustado
2019	Julio	5.236.271	1,024	5.361.942
2019	Agosto	4.881.295	1,022	4.988.683
2019	Septiembre	4.887.459	1,022	4.994.983
2019	Octubre	5.310.929	1,014	5.385.282
2019	Noviembre	5.203.087	1,013	5.270.727
2019	Diciembre	5.956.719	1,012	6.028.200
2019	Enero	6.616.484	1,006	6.656.183
2020	Febrero	6.213.841	1,002	6.226.269
2020	Marzo	5.197.758	1,002	5.208.154
2020	Abril	5.185.697	1,002	5.196.068
2020	Mayo	4.757.614	1,002	4.767.129
2020	Junio	5.617.815	1,00000	5.617.815
<b>Valores Totales</b>		<b>65.064.969</b>		<b>65.701.435</b>

Cuadro N° 3  
Gasto Personal Municipal

Departamento	Grado	Sueldo	Porcentaje	Valor Asignado
Jefatura Departamento de Rentas	9	1.517.331	20%	303.466
Adm. Rentas	9	1.517.331	20%	303.466
Unidad de Aseo y Ornato	9	1.682.928	20%	336.586
Tesorería	8	1.808.928	20%	361.786
Dpto. de Inspección	12	884.269	20%	176.854
Dpto. de Obras (Chofer)	15	597.746	20%	119.549
	<b>62</b>	<b>8.008.533</b>		<b>1.601.707</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Cuadro N° 4  
Gastos Generales Básicos Asignados a Servicio Derechos de Aseo

Años	Meses	Agua	Electricidad	Combustible	Telefonia	Valor Total	Factor Actualización	Valor Ajustado	Porcentaje de Asignación	Valor Asignado (\$)
2019	Julio	713.630	580.300	2.500.000	556.226	4.350.156	1,024	4.454.560	10%	445.456
2019	Agosto	745.910	556.300	2.500.000	559.004	4.361.214	1,022	4.457.161	10%	445.716
2019	Septiembre	613.990	604.400	2.500.000	560.786	4.279.176	1,022	4.373.318	10%	437.332
2019	Octubre	415.153	711.600	2.500.000	562.033	4.188.786	1,014	4.247.429	10%	424.743
2019	Noviembre	470.737	686.800	2.500.000	616.095	4.273.632	1,013	4.329.189	10%	432.919
2019	Diciembre	482.860	650.900	3.500.000	562.106	5.195.866	1,012	5.258.216	10%	525.822
2019	Enero	711.760	673.900	3.000.000	565.653	4.951.313	1,006	4.981.021	10%	498.102
2020	Febrero	816.240	719.000	2.500.000	568.774	4.604.014	1,002	4.613.222	10%	461.322
2020	Marzo	934.370	785.700	2.500.000	570.854	4.790.924	1,002	4.800.506	10%	480.051
2020	Abril	668.050	705.100	3.000.000	570.854	4.944.004	1,002	4.953.892	10%	495.389
2020	Mayo	671.890	528.400	2.500.000	572.629	4.272.919	1,002	4.281.465	10%	428.146
2020	Junio	637.840	293.400	2.500.000	574.904	4.006.144	1,000	4.006.144	10%	400.614
<b>Valores Totales</b>		<b>7.882.430</b>	<b>7.495.800</b>	<b>32.000.000</b>	<b>6.839.918</b>			<b>54.756.123</b>		<b>5.475.612</b>

*Nota:* Se ha estimado que el porcentaje de los gastos generales de los departamentos que tiene relación con el servicio de aseo es de : 10%

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña González, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que pida la votación para la aprobación de tarifa de aseo domiciliario año 2021.

La Sra. Secretaria Municipal solicita votación para la aprobación de la tarifa de aseo domiciliario año 2021.

Sra. Macarena Fierro Contreras  
Sr. Humberto Díaz Pino  
Sr. Fernando Zamorano Peralta  
Sr. Luis Palacio Azua  
Sr. Rodrigo Acevedo Solís  
Sr. Boris Acuña González, propone y

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

**ACUERDO CONCEJO:**

**Aprueban Tarifa de Aseo Domiciliario año 2021:**

**Anual \$ 45.225.**

**Semestral \$ 22.613.**

**Trimestral \$ 11.306.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, para al cuarto punto de la tabla que es el Programa de Mejoramiento Gestión año 2021, Ley 19.803, ofrece la palabra a los Señores (as) Concejales (as)

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que en la reunión de Comisión se analizó y converso el tema con el Director de Control, quien fue muy explícito y también se solicitó algunas modificaciones, que revisados los antecedentes que nos enviaron posterior a la reunión de comisión, los cuales contenían los cambios solicitados, por lo que estoy de acuerdo con aprobar.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano Peralta, también manifiesta que esto se debe aprobar ya que es el excelente trabajo que realizan los funcionarios de la Municipalidad de Doñihue, hoy lo pudimos comprobar con la pandemia que estamos viviendo, Alcalde yo también aprobare.

El Concejal Don Luis Palacio, expresa que también está de acuerdo con aprobar ya que la reunión que sostuvieron con el Director de Control, dejo muy claro cuáles son los objetivos y resultados de este PMG

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal, pida la votación para la aprobación del programa de Mejoramiento Gestión año 2021, con objetivos institucionales y colectivos.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021**

**LEY N°19.803**

**Antecedentes Generales**

A través de la ley N°20.008, de fecha 22 de marzo de 2005, se renueva la vigencia de las disposiciones permanentes de la Ley N°19.803 que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, cuya finalidad es establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios como medio para promover la calidad de la gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios.

La última disposición relacionada con esta materia, es la Ley N°20.198 publicada el 09 de julio de 2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales y establece el





## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

PMG permanente hasta la aprobación de la modificación del art. 121 de la Constitución Política de Chile.

En este contexto el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o aplicar estrategias completas que faciliten el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político, financiero y administrativo.

Dentro de un PMG, existen los objetivos Institucionales y los objetivos colectivos. El primero de ellos busca alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la institución, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional. Por otra parte, los objetivos colectivos determinan metas a cumplir por departamento.

**Fernando Araya Cerda**  
**Director de Control**

Diciembre de 2020.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE PARA EL AÑO 2021**

N°	Objetivo Institucional	Meta	Complejidad	Ponderación	Indicador	Medios de Verificación	Responsable
1	<b>Actualización del PLADECO</b>	Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, para cuatros años de gestión 2022-2025	Alta	60%	Documento PLADECO actualizado 2022-2025	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe PLADECO</li><li>• Registro Acta de asistencia de Reuniones de trabajo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• SECPLAC</li><li>• SECRETARIA MUNICIPAL</li><li>• CONTROL</li><li>• DAF</li><li>• DOM</li><li>• DIDECO</li></ul>
2	<b>Capacitación de Funcionarios en Calidad de Servicios</b>	Desarrollar dos capacitaciones relacionadas con mejoras en la calidad de servicios de atención de público, contextualizada con la implementación de la OIRS Municipal	Media	40%	Reuniones capacitaciones realizadas /Capacitaciones planificadas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de capacitaciones</li><li>• Orden de compras</li><li>• Decretos Alcaldicios de contratación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria Municipal</li><li>• DAF</li></ul>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE PARA EL AÑO 2021**

Dirección /jefatura	N°	Objetivo institucional	Meta	Complejidad	Ponderación	Indicador	Medios de verificación
<b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>	1	<b>Mejorar procedimiento de registro de archivo y documentación de expedientes</b>	Modernizar el sistema de archivos municipales, a través la adquisición de un sistema de registro que permita el almacenamiento y la gestión de los expedientes municipales	Alta	60%	= Adquisición de un sistema de archivos y de gestión documental / Sistema de Archivos y de Gestión Planificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Archivos</li> <li>• Decreto Alcaldicio de Adquisición</li> <li>• Orden de Compra</li> </ul>
	2	<b>Mejorar la gestión de los documentos municipales</b>	Capacitar al menos a 6 funcionarios/as municipales sobre el uso del sistema de Gestión Documental	Mediana	40%	= N° de funcionarios capacitados 2021/ N° de capacitaciones programadas 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de inscripción o asistencia</li> <li>• Correos de coordinación de reuniones de capacitación</li> </ul>

<b>CONTROL INTERNO</b>	1	<b>Optimizar los procedimientos internos de la Municipalidad de Doñihue</b>	Desarrollar y/o actualizar al menos tres Manuales de Funciones Municipales relacionados con las mejoras de procesos internos	Alta	60%	N° de manuales desarrollados y/o actualizados/ (x100) N° de Manuales programados en 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual Interno</li> <li>• Decreto de Aprobación del Manual de Funciones</li> </ul>
	2	<b>Mejorar la fiscalización de los procesos realizados por las unidades municipales en relación a los manuales aprobados por el Concejo Comunal</b>	Realizar cuatro controles operativos de procesos internos durante el año 2021, que permitan fiscalizar el grado de cumplimiento de las funciones internas indicadas en los manuales aprobados por el Concejo Comunal	Mediana	40%	N° de Controles Operativos realizadas / (x100) N° total de Controles Operativos programados 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información recolectada de otras unidades municipales (Memorándum)</li> <li>• Informe/Documento de auditoría</li> </ul>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	1	<b>Gestión de ayuda de Emergencia por COVID19 para el año 2021</b>	Gestionar a lo menos la entrega del 90% de los montos de recursos destinadas a emergencia por parte del gobierno y de aportes municipales, en ayudas sociales y otros conceptos de igual naturaleza.	Alta	50%	= Cantidad de recursos gestionados con fines de emergencia / Cantidad de recursos disponibles para ayudas de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de registro contables CAS</li> <li>• Registro de ayudas entregadas y recepcionadas por las familias</li> <li>• Ordenes de Compra Mercado Publico</li> </ul>
	2	<b>Plan de Vacunación Preventivo Participativo Comunal</b>	Organizar a través de las Juntas de Vecinos y del Departamento de Salud, un plan de vacunación para la población en riesgo, de acuerdo a los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud, que permita cubrir al menos el 80% de la población identificada.	Mediana	30%		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de trabajo de DIDECO</li> <li>• Planes de Acción Dpto. de Salud</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Registro de usuarios inyectados.</li> </ul>
	3	<b>Desarrollar procesos de desinfección por pandemia en los establecimientos públicos y calles de la comuna</b>	Coordinar un plan de trabajo anual con la DOM, que permita la desinfección de los establecimientos públicos y calles comunales, por sector, por motivos de la pandemia.	Baja	20%	N° de charlas realizadas / N° de charlas programadas en 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trípticos</li> <li>• Presentación Power Point</li> <li>• Listados de asistencia Fotografías</li> </ul>



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	1	<b>Normalización de activos fijos en el Sistema contable CAS</b>	Normalización de al menos el 80% de los activos del inventario durante el año 2021	Alta	50%	Activos Normalizados CAS/Total de Inventario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe registro CAS</li> <li>• Libros Excel</li> <li>• Documentos contables</li> </ul>
	2	<b>Mejorar la entrega de información hacia el Alcalde, Concejo Municipal, Dirección de Control, sobre la situación financiera institucional</b>	Entregar 4 veces al año los Balance de Ejecución Presupuestaria, a través de la secretaria comunal y correos electrónicos	Mediana	30%	N° de informes entregados / N° de informes programados 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes BEP de CAS</li> <li>• Registro de Correos enviados</li> </ul>
	3	<b>Mejorar la entrega de información de los gastos de personal hacia la Dirección de Control</b>	Entregar 4 informes trimestrales del gasto en personal durante 2021	Baja	20%	N° de informes entregados / N° de informes programados 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe DAF cuenta de 215.21</li> <li>• Contratos de trabajo</li> <li>• Decretos Alcaldicios</li> </ul>

<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES</b>	1	<b>Mejorar el servicio de atención de la DOM a usuarios</b>	Mejorar el grado de respuesta de al menos el 70% de solicitudes de tramites de expedientes, en menos de 60 días	Alta	50%	N° de respuesta de solicitudes ingresadas/N° de Solicitudes ingresadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ingresos de solicitudes de tramites de Expedientes.</li> <li>• Registro de Respuesta de DOM a solicitudes ingresadas</li> </ul>
	2	<b>Mejorar la información al Concejo Comunal de las actividades desarrolladas por la DOM</b>	Desarrollar dos reuniones informativas al Concejo Comunal respecto de las actividades desarrolladas por la DOM	Mediana	30%	Reuniones informativas desarrolladas/reuniones informativas planificadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones</li> <li>• Acta de Comisión Concejo Comunal</li> <li>• Registro de Asistencias</li> <li>• Invitaciones</li> </ul>
	3	<b>Mejorar la información de la DOM a la comunidad</b>	Informa a la comunidad en la página web institucional de los procesos de la DOM y de las actividades desarrolladas durante el año, a lo menos 4 veces al año.	Baja	20%	N° de publicaciones anuales realizadas/N° de publicaciones planificadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memos internos a informática solicitando.</li> <li>• Publicaciones página web</li> </ul>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

<b>SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</b>	1	<b>Actualizar el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2025</b>	Desarrollar 10 reuniones de trabajo interna y 10 reuniones de trabajo con dirigentes sociales, que permitan poder legitimar las demandas sociales en el documento de PLADECO.	Alta	60%	Reuniones realizadas/reuniones programadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Plan de Desarrollo Comunal 2022-2025.</li> <li>• Actas de Reuniones de Trabajo</li> <li>• Fotografías</li> </ul>
	2	<b>Aumentar iniciativas y programas de inversión para incrementar la infraestructura pública de la comuna</b>	Presentar al menos 10 iniciativas de inversión, a diferentes fuentes de financiamiento público, durante 2021, con proyectos de equipamiento de infraestructura comunal.	Mediana	40%	N° de iniciativas postuladas 2021 / N° de iniciativas programadas en 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos aprobados para ejecución</li> <li>• Oficios conductores</li> <li>• Fichas IDI</li> <li>• Perfiles de Proyectos</li> </ul>
<b>DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO</b>	1	<b>Mejorar los niveles de atención a los usuarios en todo el proceso de emisión de permisos de circulación</b>	Habilitar 2 lugares de pago durante el proceso de entrega de permisos de circulación año 2021.	Alta	60%	N° de lugares habilitados / (x 100) N° de lugares programados para pago en 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Decretos de Personal de apoyo para el proceso de permisos de circulación</li> </ul>
	2	<b>Mejorar la seguridad del tránsito en vías públicas de la comuna</b>	Demarcar el 100% de las zonas peatonales y vías públicas cercanas a los establecimientos educativos de la comuna en el 2021	Mediana	40%	Porcentaje de zonas peatonales y vías públicas demarcadas 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Listado de zonas peatonales demarcadas</li> </ul>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPAL</b>	1	<b>Mejorar los ingresos municipales por gestión de Derechos de Aseo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notificar al menos 80% de los usuarios que están sujetos al pago de derechos de aseo domiciliario durante el año 2021.</li> <li>2. Notificar al 100% de morosos de patentes CIPA</li> </ol>	Alta	60%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de usuarios notificados en 2021/total roles Cobro Directo</li> <li>• N° morosos notificados/total moroso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de roles notificados</li> <li>• Informe de Unidad de Inspección de notificación patentes CIPA notificadas</li> </ul>
	2	<b>Mejorar los ingresos municipales por Cementerio Municipal</b>	<b>Mejorar los ingresos municipales a través de la gestión de recursos por Cementerio Municipal, a lo menos en un 30% más que el año 2020.</b>	Mediana	30%	Ingresos Cementerio Municipal 2021/Ingreso Cementerio Municipal 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Inspectoría por pago de convenios atrasados</li> <li>• Listado de morosos</li> <li>• Memo a Inspectoría para cobranzas</li> </ul>
	3	<b>Mantener Patentes de alcohol actualizada</b>	Actualizar el 100% de las patentes comerciales de alcohol, con sus respectivos permisos, informes y antecedentes	Baja	10%	= N° de Patentes de Alcohol Actualizadas / N° de Patentes Comerciales de Alcohol 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de convenio actualizado de Patentes Comerciales</li> <li>• Registro CAS</li> </ul>

<b>UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS</b>	1	<b>Mejorar la entrega de información sobre la gestión municipal a la comunidad</b>	Publicar información actualizada en la página Web institucional de forma mensual: eventos, reuniones, desarrollo de actividades, planificación de programas, apoyo en áreas de salud, otras.	Alta	60%	N° de actualizaciones enviadas / N° de Actualizaciones programadas 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memos dirigidos a informática</li> <li>• Página web institucional</li> </ul>
	2	Realización de eventos municipales y apoyo a las actividades de organizaciones funcionales y territoriales.	Desarrollar a los menos 20 reuniones y actividades informativas tanto a funcionarios municipales como a organizaciones funcionales y territoriales.	Mediana	40%	N° de reuniones de apoyo informativo desarrolladas/N° de reuniones programadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitaciones</li> <li>• Correos</li> <li>• Exposiciones de reuniones</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>DEPARTAMENTO SOCIAL</b>	1	<b>Optimizar el proceso del Registro Social de Hogares</b>	Tramitar el 100% de las solicitudes realizadas a través de la página web o en la forma presencial por los hogares residentes en la comuna durante el año 2021	Alta	50%	N° de solicitudes tramitadas /N° de solicitudes recibidas en 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe técnico del avance semestral</li> <li>Informe técnico del avance final</li> <li>Envío de documentos al Ministerio de Desarrollo Social a través del SIGEC</li> </ul>
	2	<b>Optimizar el proceso de trabajo interno del departamento</b>	Planificar todas las salidas, a través de rutas de viaje, por motivo de Registro Social de hogares durante 2021	Mediana	30%	N° de salidas planificadas / (X100) N° de salidas efectuadas durante 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hojas de rutas con fecha y recorrido informadas por Asistente Social</li> </ul>
	3	<b>Mejorar la entrega de información sobre los servicios del Departamento Social</b>	Publicar al menos 2 veces en la página web municipal sobre los servicios y trámites del Departamento social durante 2021	Baja	20%	N° de publicaciones /N° de publicaciones programadas en la página web 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Página web actualizada</li> <li>Memo internos a informática para publicación de información</li> </ul>

<b>DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO</b>	1	<b>Realizar poda de la arboleda en las calles centrales de las localidades de Doñihue y Lo Miranda y Villas que soliciten dicho trabajo.</b>	Poda de 1.500 árboles en las calles centrales y villas de las localidades de Doñihue y Lo Miranda en el año 2021.	Alta	60%	=N° de sectores de podados durante 2021/N° de podas planificadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de trabajo y recepción conforme del jefe de Aseo y Ornato proyecto podas 2021</li> <li>Registro fotográfico</li> <li>Orden de Compra</li> <li>Decretos Alcaldicios</li> </ul>
	2	<b>Realizar campaña de Recolección de Enseres en desuso, diferentes sectores de la comuna</b>	Realizar 06 operativos de recolección en diferentes lugares de la comuna, privilegiando sectores no incluidos durante el 2020	Mediana	30%	N° de operativos de limpieza realizados/ N° de operativos programados en 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Fotográfico</li> <li>Informe de la actividad</li> </ul>
	3	<b>Plantar y replantar arboleda nativa en la comuna.</b>	Plantar 100 árboles nativos en las localidades de Doñihue y Lo Miranda durante 2021	Baja	10%	N° de árboles nativos plantados en la comuna/N° de árboles planificados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de cumplimiento del Jefe de Aseo y Ornato</li> <li>Registro fotográfico</li> </ul>





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>JUZGADO DE POLICÍA LOCAL</b>	1	<b>Mejorar la información sobre el funcionamiento del Juzgado de Policía Local</b>	Realizar Informativo, disponible para la comunidad respecto de los procesos del JPL durante 2021.	Alta	50%	N° de Informativos efectuadas / N° de informativos planificados 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informativo de procesos JPL</li> <li>• Memo Interno a informática para publicación informativo</li> </ul>
	2	<b>Optimizar el proceso de recaudación de recursos económicos de las sentencias</b>	Notificar el 100% de las multas y órdenes de arresto durante 2021	Mediana	30%	N° de notificaciones despachadas / Total de notificaciones 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificaciones de multas</li> <li>• Órdenes de arresto despachadas</li> </ul>
	3	<b>Mejorar la información sobre los procesos administrativos del Juzgado de Policía Local de Doñihue</b>	Ampliar la instalación de un mural informativo durante 2021	Baja	20%	N° de murales instalados / N° de murales programados 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> </ul>
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	1	<b>Mejorar la gestión de transparencia municipal</b>	Responder a lo menos el 70% de las solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal de 20 días hábiles siguientes al ingreso de la solicitud al portal	Alta	70%	N° de solicitudes respondidas dentro del plazo/ N° total de solicitudes ingresadas al portal en 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información disponible en la plataforma de transparencia</li> </ul>
	2	<b>Mejorar la entrega de respuestas de las solicitudes de información a nivel Municipal</b>	Realizar una capacitación sobre materias de transparencias durante el año 2021	Mediana	30%	N° de charlas realizadas / N° de charlas programadas en 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación/ Lista de asistencia/fotografías</li> <li>• Tríptico/Folleto</li> </ul>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>SISTEMA DE MERCADO PÚBLICO</b>	1	<b>Mejorar la calidad de la información entregada al Alcalde y al Concejo sobre los gastos de la municipalidad por el Sistema Mercado Publico</b>	Entregar información trimestral sobre compras de bienes y servicios municipales y sus respectivos valores, efectuadas a través de la plataforma mercado público y órdenes de compra papel durante 2021	Alta	100%	N° de informes entregados / N° de informes programadas en 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorándum de entrega de informes durante 2021,</li> <li>• Acta de Concejo Comunal</li> </ul>
<b>UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE</b>	1	<b>Sensibilizar a los funcionarios sobre las temáticas ambientales centradas en el proceso de certificación ambiental</b>	<b>Capacitar al 40% de la planta funcionaria sobre la gestión ambiental municipal.</b>	Alta	50%	Número de capacitación. _____x 100% Total, de capacitación realizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de Asistencia.</li> <li>• Set fotográfico de actividad</li> </ul>
	2	<b>Mejorar la fiscalización municipal en el ámbito ambiental de la comuna.</b>	Realizar 1 reunión de coordinación entre los inspectores municipales, para fortalecer procedimientos administrativos y estudio de casos.	Mediana	30%	Número de reuniones entre inspectores municipales _____x 100% Total de inspectores municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia.</li> <li>• Set fotográfico.</li> <li>• Acta de reunión.</li> </ul>
	3	<b>Celebrar convenio de colaboración con reciclador de base.</b>	Implementar sistema de reciclaje de papel blanco en todas las oficinas de la Municipalidad	Mediana	30%	Número de oficinas con recepción de papel blanco _____x100% Número total de oficinas municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de recepción de contenedor.</li> <li>• Set fotográfico de sistema.</li> </ul>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

	4	<b>Visibilizar en la comunidad la gestión ambiental municipal</b>	Publicar en la página web institucional al menos 3 actividades ambientales desarrolladas por la unidad.		20%	Número de difusión municipal ambiental ____x 100  Total de actividades realizadas en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Set fotográfico.</li><li>• Copia de Folletería a entregar</li></ul>
--	---	---	---	--	-----	---	---



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

La Secretaria Municipal, pide votación para aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021, Ley N° 19.803, Institucional y objetivos colectivos.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

**ACUERDO CONCEJO:**

**Aprueban Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021, Ley N° 19.803, Institucional y objetivos Colectivos.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, para al quinto punto que es la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación, consulta a los concejales (as), dudas al respecto.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, comenta que la reunión de comisión se realizó por zoom, donde no pudieron participar todos los concejales (as) participo la Sra. Beatriz Bocaz y quedaron algunas dudas, las que posteriormente aclaro a través de un documento el Encargado de Finanzas, por lo que estaríamos en condiciones de votar hoy.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal pedir la votación correspondiente para la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

**Aumenta Ingresos**

<b>Aumenta Ingreso</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	430.000.
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial	2.000.
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Pre Básica	35.000.

**Disminuye Ingresos**

<b>Disminuye Ingresos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	10.000.
115-05-03-003-002-002	Fondo Apoyo a la Educación Pública	100.000.
115-05-03-003-003-000	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	35.000.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

115-08-01-001-000-000	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.346 y Ley N° 19.117	50.000.
-----------------------	--	---------

**Aumenta Gastos**

<b>Aumenta Gastos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	135.000.
215-21-01-001-003-001	Asignación profesional Decreto Ley N° 479 de 1974	85.000.
215-21-01-001-046-000	Asignación de Experiencia	50.000.
215-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo Desarrollo Profesional	85.000.
215-21-01-001-049-001	Asignación por responsabilidad Directiva	3.000.
215-21-01-002-002-001	Otras Cotizaciones Previsionales	30.000.
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	55.000.
215-21-02-001-003-000	Asignación profesional	45.000.
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	6.000.
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	5.000.
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000.
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000.
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de Aseo	4.000.
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	2.000.
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	2.000.
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	3.000.
215-29-05-001-000-000	Máquina y Equipos de Oficina	3.000.
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	8.700.

**Disminuyen Gastos**

<b>Disminuye Gastos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
215-21-01-001-008-002	Planilla Complementaria Art. 4 y 11 Ley N° 19.598	60.000
215-21-01-001-999-001	Asignaciones Especiales	11.700.
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	60.000.
215-21-01-004-006-002	Comisiones de Servicios en el País	50.000.
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	28.000.
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Navidad	20.000.
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	20.000.
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	20.000.

La Sra. Secretaria Municipal, pide votación para la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación Municipal

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACUERDO CONCEJO:**

**Aprueban Modificación Presupuestaria Presentada por el Departamento de Educación Municipal.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, para al sexto punto de la tabla, que es la modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, consulta dudas y consultas al respecto señoras(es) concejales (es), no habiendo observaciones solicita a la Sra. Secretaria Municipal que tome la votación correspondiente.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2020**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA GASTOS M\$	DISMINUYE GASTOS M\$
		<b>79,000</b>	<b>79,000</b>
<b>21-</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>571,000</b>	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	8,000	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	500	
21-01-001-022-	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	12,000	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	6,000	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	7,000	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529'	1,000	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	500	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	600	
21-02-001-021-	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	5,000	
21-02-002-002-	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15,000	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	4,000	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	4,000	
21-03-001-	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	7,000	
<b>22-</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>157,000</b>	<b>75,000</b>
22-03-999-	PARA OTROS	200	
22-04-999-	OTROS	6,000	
22-05-007-	ACCESO A INTERNET	500	
22-08-002-	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000	
22-08-003-	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	4,000	
22-08-007-	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2,000	
22-10-002-	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2,000	
22-11-999-	OTROS		75,000
<b>29-</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12,000</b>	<b>0</b>
29-05-002-	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1,000	
29-06-001-	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	200	
<b>31-</b>	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>5,000</b>	<b>4,000</b>
31-01-002-018-	CONSULTORIA CATASTRO SANITARIO PROY PMB CCS LO MIR	4,000	
31-01-002-999-	CONSULTORIAS		4,000
31-02-004-003-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. SEÑALIZACIONES TRÁNS	1,000	



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación de la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

**ACUERDO CONCEJO:**

**Aprueban Modificación Presupuestaria Presentada por el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Doñihue.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, para al último punto de la tabla, que es la modificación presentada por el Departamento de Salud Municipal, consulta si hay dudas al respecto, no habiendo dudas, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que tome la votación correspondiente.

**INGRESOS**

		<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
SUBT-ITEM	ASIGNACION	M \$	M \$
115 05	Transferencias Corrientes	7.000.-	0.-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.000.-</b>	<b>0.-</b>

**GASTOS**

		<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
SUBT-ITEM	ASIGNACION	M \$	M \$
22 01	Personal de planta		9.000.-
22 04	Materiales uso y consumo	1.000.-	0.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	6.000.-	0.-
29 05 999	Otras	9.000.-	0.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

	SUB-TOTAL GASTOS	16.000.-	9.000.-
	TOTAL GASTOS	7.000.-	

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la aprobación de la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud Municipal.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Rodrigo Acevedo Solís	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

**ACUERDO CONCEJO:**

**Aprueban Modificación Presupuestaria Presentada por el Departamento de Salud Municipal.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, no habiendo más puntos que tratar en esta reunión extraordinaria, siendo las 18:55 horas, se da por termina la reunión.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 18/2020

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

FERNANDO ZAMORANO PERALTA  
CONCEJAL


MACARENA FIERRO CONTRERAS  
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

LUIS PARACIO AZUA  
CONCEJAL

RODRIGO ACEVEDO SOLIS  
CONCEJAL



  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE